**ACTA N° 11/2015**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO ONCE/ DOS MIL QUINCE.** En las instalaciones del Auditorio del Museo Nacional de Antropología Doctor David J. Guzmán (MUNA), en San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de junio de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Irma Yolanda Núñez Mancía, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Francisco Díaz, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo, Mónica María Galdámez y Oscar Alberto Alfaro Santos. No estuvieron presente los señores Carlos Roberto Ochoa y Deysi Lorena Cruz de Amaya quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. Siendo éste el lugar y día señalados para llevar a cabo el evento “Informe de Labores de la Defensoría del Consumidor, junio dos mil catorce a mayo dos mil quince”, efectuado en el marco de la rendición de cuentas del primer año de labores del Gobierno de la República, por lo que al coincidir la fecha y hora de celebración de la misma con la sesión de Consejo Consultivo prevista, los miembros del referido Consejo acordaron llevar a cabo su reunión ordinaria en dicho lugar, aprovechando la trascendencia de los temas a tratar. Por ello, se procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación del “Informe de Labores de la Defensoría del Consumidor, junio dos mil catorce a mayo dos mil quince”; y, 3) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN DEL “INFORME DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR, JUNIO DOS MIL CATORCE A MAYO DOS MIL QUINCE**”. Dicha presentación estuvo a cargo de la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina, quien segmentó su presentación en once rubros en los que se explica al detalle los principales logros de la institución en el período comprendido de junio dos mil catorce a mayo de dos mil quince. Los once rubros desarrollados por la Licenciada Urbina fueron los siguientes: a) Atención con calidad y calidez; b) Protección de la Economía Familiar; c) Ejercicio de la Potestad Sancionadora; d) Fortaleciendo la Vigilancia de Mercados; e) Transparentando Precios, proporcionando información socialmente útil; f) Acercamiento de los Servicios con calidad y calidez; g) Educación para el consumo y participación ciudadana; h) Coordinación efectiva del Sistema Nacional de Protección al Consumidor; i) Relaciones institucionales y cooperación internacional; j) Trabajando con responsabilidad y transparencia; y, k) Ejecución Presupuestaria. Una vez finalizada la presentación de la Licenciada Urbina**,** los miembros del Consejo Consultivo manifestaron su satisfacción con la presentación tan detallada respecto del desempeño de la institución en el período comprendido de junio dos mil catorce a mayo dos mil quince, efectuada de manera magistral por la Licenciada Urbina, en el que se destacan los relevantes avances en la protección de los Derechos de la personas consumidoras, que la institución ha desarrollado en el último año, y le instan a que en el futuro continúe efectuando tan loable labor con el compromiso por la protección de los Derechos de las y los consumidores, tal como lo ha venido realizando. **PUNTO CUATRO: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y treinta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Irma Yolanda Núñez Mancía Miguel Ángel Rodríguez Arias

Francisco Díaz Xiomara Beatriz Hernández Arévalo

 Mónica María Galdámez Oscar Alberto Alfaro Santos